

**INTERVENCIONES EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS-
-APUNTALAMIENTO SUBJETIVO DE LA PERSONA ADULTA
MAYOR-
-HACIA UNA NUEVA MODALIDAD DE TRABAJO SOCIAL EN EL
SECTOR PÚBLICO-**

AUTOR:

GUSTAVO MARCELO BOGUN.-

ABOGADO (UBA), PROCURADOR (UBA), Lic. en PSICOLOGÍA (U.A.J.F.K.), ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA FORENSE (U.C.E.S.). MAESTRANDO en PROBLEMAS y PATOLOGÍAS DEL DESVALIMIENTO (U.C.E.S.).- ASESOR LEGAL de la OFICINA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN. Ex AUDITOR INTERNO ADJUNTO ante el SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL en la UNIDAD de AUDITORÍA INTERNA del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN.DOCENTE UNIVERSITARIO. Capacitador del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN.

ÍNDICE:

RESUMEN.- (Página 2).-

I.- INTRODUCCIÓN.- (Páginas 3 a 11).-

II.- NUEVA MANERA DE PRODUCIR EN LAS AGENCIAS ESTATALES.- (Páginas 11 a 18).-

III. COLOFÓN.- (Páginas 18 a 22).-

BIBLIOGRAFÍA.- (Páginas 23 a 25).-

RESUMEN: En este trabajo abordo la temática de la producción de las agencias estatales en la Argentina actual para el apuntalamiento de la subjetividad, y la ampliación y fortalecimiento de la ciudadanía, relacionándolo con la reducción del malestar de la cultura de la época, y sobre todo con el denominado 5to. discurso de LACAN (1901-1981), el discurso CAPITALISTA, que conforme el psicoanalista francés, es una deformación del discurso del AMO. Pensando en las diferentes épocas y las modalidades culturales de occidente, podemos situar diferentes períodos de la humanidad -grandes etapas históricas-, y cada uno de ellos determinó una peculiar producción de la subjetividad. Así tenemos: el **homo sapiens**, el **homo faber**, **homo ludens**, y el **hombre mercancía** propio de esta sociedad digital y binaria, marcada por la presión de la productividad/rentabilidad. También se habla del **homo-videns**. La época actual donde el AMO es el CONSUMO, y el ESCLAVO un CONSUMIDOR/CONSUMIDO. Desde este lugar, me propongo dar cuenta de la existencia de un pasaje que nos toca vivir, caracterizado muchas veces por la velocidad/vertiginosidad, por la urgencia de soluciones ya, y de obtener un milagro que evite el sufrimiento humano, eternice la felicidad y permita su satisfacción plena y permanente. Me pregunto si las agencias estatales continúan respondiendo a una demanda universal y masiva, y a un sujeto indiferenciado, impugnando la singularidad y el caso por caso, anulando el concepto de diversidad. Y en este caso, me interrogo sobre la actuación del profesional de las ciencias sociales dentro de las agencias estatales. Del lado de la ciudadanía, aparecen sujetos que carecen de tiempo y a veces de espacio propio, sin estatus de ciudadanía, estando a la vera del sistema capitalista, despojados parcialmente de su vitalidad, fuera del comercio y del consumo –no por propia elección-, negociados, incapaces de reconocer su propia historia, escapando como pueden, siendo fugitivos de un presente **in-vivable/in-visible** y carente muchas veces de futuro. Trabajo sobre el pasaje de la concepción asilar y de la institución total a la autonomía de la voluntad y el reconocimiento de la persona Adulta mayor como sujeto de derecho, y con posibilidades plenas de elegir su plan de vida. Analizo el cambio de las intervenciones del profesional del campo social como consecuencia del reconocimiento de humanidad de los desaparecidos y de los desaparecidos sociales. Entiendo a la persona Adulta Mayor como un sujeto en situación de vulnerabilidad social, y su invisibilidad es un equivalente a su muerte. Diferencio el estado Policial, Penal y de Terror del Estado de Bienestar o Estado Social de Derecho. Propongo una semejanza ente el concepto de homo sacer de GIORGIO AGAMBEN con los sujetos en situación de vulnerabilidad, fragilidad o desvalimiento. Y analizo los cambios de las prácticas profesionales acontecidas en la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS a causa de la vigencia de los derechos humanos y la inter-disciplina. Sostengo que no hay una vejez, sino la existencia de vejezes. Desarrollo las notas típicas del trabajo de los profesionales del campo social para los sujetos en situación de vulnerabilidad y para el colectivo social de personas adultas mayores. Propongo algunas notas típicas para el trabajo social con las personas adultas mayores, y modalidades de intervención.

I.- INTRODUCCIÓN:

En este trabajo intento abordar la temática de **la producción de las agencias estatales en la Argentina actual para el apuntalamiento de la subjetividad**, y la ampliación y fortalecimiento de la ciudadanía, relacionándolo con la reducción del **malestar de la cultura de la época**, y sobre todo con **el denominado 5to. discurso de LACAN (1901-1981), el discurso CAPITALISTA**, que conforme el psicoanalista Francés, es una **deformación del discurso del AMO. Un amo que quiere gozar sometiendo a su esclavo**. Pensando en las diferentes épocas y las modalidades culturales de occidente, podemos situar diferentes períodos de la humanidad -grandes etapas históricas-, y cada uno de ellos determinó una peculiar producción de la subjetividad. Así tenemos: el **homo sapiens**, el **homo faber**, **homo ludens**, y el **hombre mercancía** propio de esta sociedad digital y binaria, marcada por la presión de la **productividad/rentabilidad**. También se habla del **homo-videns**. La época actual donde el **AMO** es el **CONSUMO**, y el **ESCLAVO** un **CONSUMIDOR/CONSUMIDO**. Desde este lugar, me propongo dar cuenta de la existencia de un pasaje que nos toca vivir, caracterizado muchas veces por la **velocidad/vertiginosidad**, por la urgencia de **soluciones ya**, y de obtener un **milagro** que evite el **sufrimiento humano, eternice la felicidad** y **permita su satisfacción plena y permanente**. Mientras algunos se ocupan de **consumir lo más posible**, otros están **excluidos del circuito del consumo**. Se tratará de fijar entonces, a partir del trabajo y la producción de las agencias estatales, cómo se satisfacen las demandas actuales de los ciudadanos/habitantes que vienen de manera desesperada portando una **peticiones de celeridad, eficiencia, eficacia y economía, compelidos por el mercado, a requerir soluciones a sus problemas, y verificar entonces, si la agencia estatal se encuentra en condiciones de responder a estas demandas o de transformarlas y, en su caso, ofrecerle a los ciudadanos un abanico de posibilidades, para promover cierta satisfacción, a través de un trabajo en red, y si existe un seguimiento puntual y una escucha activa del caso singular**. También podemos preguntarnos si la agencia estatal continúa respondiendo a una **demanda universal y masiva**, y a un **sujeto indiferenciado**, impugnando la **singularidad** y el **caso por caso**, anulando el concepto de **diversidad**. Y en esta temática, **interrogar sobre la actuación del profesional de las ciencias sociales dentro de las agencias estatales**. Del lado de la ciudadanía, aparecen sujetos que carecen de tiempo y a veces de espacio propio, sin estatus de ciudadanía, estando a la vera del sistema capitalista, despojados parcialmente de su vitalidad, fuera del comercio y del consumo –no por propia elección-, negociados, incapaces de reconocer su propia historia, escapando como pueden, y siendo **fugitivos** de un **presente in-vivible/in-visible** y **carente muchas veces de futuro**. Si bien, la clínica psicoanalítica trata del caso por caso, no podemos soslayar la impronta de una época, algo que marca la universalidad. La Freudiana con sus **conocidas históricas**, la Lacaniana con **sus casos de psicosis**, y la nuestra en una sociedad que empuja al **acting out**, y al **pasaje al acto**, con sujetos que **se pasan la vida demandando alguna manera ser alojados en el Otro. Otro Amo**, que produce **fragilidades, vulnerabilidad y desvalimiento, y produce**

sujetos, grupos y poblaciones en situación de riesgo, que sólo pueden ser protagonistas al decir de GIORGIO AGAMBEN (1942-) de la “nuda vida”, una vida “casi vegetativa”, es decir una vida a quien cualquiera puede dar muerte pero que es a la vez insacrificable, tal como el homo sacer. Una oscura figura del derecho romano arcaico, en que la vida humana se incluye en el orden jurídico únicamente bajo la forma de su exclusión, y es así que los sujetos en situación de desvalimiento, fragilidad o vulnerabilidad son tratados por las Instituciones como nuda vida, vida desnuda, y el poder político, el económico, la familia, las instituciones terapéuticas se desentienden de ellos, en clave de hacerlos vivir y dejarlos morir... Así acontece con nuestros adultos/as mayores.

En “El Malestar en la Cultura”, **FREUD (1856-1939)** nos dice: “la vida, tal como la encontramos, es muy ardua para nosotros, no proporciona muchos sufrimientos, decepciones y tareas imposibles. Con la finalidad de soportarla, no podemos dispensar las medidas paliativas. No podemos pasar sin construcciones auxiliares (...) derivativas poderosas que nos hacen extraer la luz de nuestra desgracia (...) y las sustancias tóxicas, nos vuelven insensibles a ella. Algo de ese tipo es indispensable. (**FREUD, SIGMUND, EL MALESTAR EN LA CULTURA, AMORRORTU EDITORES, BUENOS AIRES, 2006**)

Pensando con **FREUD**, **el sufrimiento nos amenaza en tres direcciones**: del **cuerpo**, condenado a la decadencia y disolución; del **mundo externo**; las fuerzas de destrucción de la naturaleza, y de **los otros**, los próximos, los semejantes, la más penosa y peligrosa amenaza...

En este punto del planteamiento del tema, voy a dejar aclarado que voy a trabajar específicamente de mi experiencia de mis últimos **6 años**, en la **SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN**, que aparece en mi vida profesional, luego de un fuerte e intenso trabajo de más de **32 años**, comenzando como **Responsable de Auditoría en Programas Sociales en el Ex Tribunal de Cuentas de la Nación**, luego en el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, donde estuve a cargo de la **auditoría de las Cárceles Federales**, pudiendo observar la **Reforma Carcelaria del quinquenio 1995/1999**, implementada por la **Ley 24.660**, enrolada en las teorías de la re-socialización, luego de una larga vigencia de la **criminología positivista**, al amparo del entonces vigente **Decreto-Ley 412/58 –Ley Penitenciaria Nacional-**, que tuvo una permanencia ininterrumpida de **40 años**, sin contar que la **concepción lombrosiana**, y de la **delincuencia biologicista en la que se fundamentaba**, tiene una pregnancia en las agencias de control social, que viene desde principios de siglo, en donde el Estado Argentino se enrolaba en las políticas públicas que privilegiaban el **dispositivo asilar**, las **prácticas de caridad/ beneficencia con una clara tendencia de las clases dirigentes a apropiarse del Estado y de sus agencias, como medio de perpetuarse en el poder, reproduciendo una sociedad inequitativa, interesada por los pobres e indigentes, pero no para los pobres e indigentes**, reproduciendo **clases “inferiores” y pobres**, que no participaban de los favores del Estado, y que eran blanco de su aparato represivo.

Las prácticas policiales segregacionistas, producto de la ideología positivista de la criminología Italiana de fines del Siglo XIX y principios del XX, con **LOMBROSO, GARÓFALO, FERRI e INGENIEROS**, influyeron sin duda, en el advenimiento de las **doctrinas del orden** y de la **seguridad nacional**, manteniéndose intacta la idea de las **“clases peligrosas”**, y la necesidad de institucionalizarlas para mantener la **higiene**, la **moral** y las **buenas costumbres**. Dichas ideas legitiman no sólo las situaciones de **encierro** y **encarcelamiento**, sino las primeras **matanzas en masa**, cuando se trata de **eliminar al diferente, aniquilar al inadaptado, proveer de seguridad al ciudadano decente y alejarlo del daño que pueden provocar “los anormales”**.

La misma **concepción asilar**, y el modelo de **institución total**, aparecen fuertemente a **partir de la segunda mitad de la década del 70** en la Argentina, acunadas anteriormente por las diferentes **dictaduras militares**, hasta volverse destino privilegiado en la **más sangrienta -dictadura cívico-militar de 1976/83-** que funda los **campos de concentración y exterminio clandestinos** para la eliminar a los diferentes, implanta la **separación de hijos y madres, y la apropiación de niños y niñas**, para posibilitar a través de un **plan sistemático** una **reorganización de la sociedad** con fundamento en una idea delirante de la **higiene social**, la **moral occidental**, la **lucha armada contra la izquierda apátrida**, basada en el **liberalismo económico y financiero con concentración del capital en los que mandan**, provocando miles de desaparecidos, muertes y hechos de sangre sin precedentes, desmantelando el aparato productivo, haciendo trizas el pleno empleo y la producción fabril en nuestro país, y condenando a millones de desocupados a la situación de **parias sociales, cohabitando el mapa de desaparecidos**, y produciendo **tecnologías institucionales de desintegración de grupos familiares, desgajando de entre sus miembros a aquellos que no fueran rentables o productivos, como las personas adultas mayores, desalojadas de sus roles familiares con destino a la internación en las residencias geriátricas y gerontológicas, con el objeto de convertidas en invisibles para no estorbar el sistema de producción, cada vez más pequeño, y así no delatar la pauperización de la clase obrera argentina, la reducción progresiva de su clase media, y sobre todo, su doloroso pasaje de “co-operadores de crianza y sostén” junto a sus hijos y nietos, en el Estado de Bienestar –la familia extensa- a un verdadero lugar de “carga de familia”, en el emergente Estado Policial-Penal.**

Este pasaje señala el comienzo de un movimiento de invisibilización de las personas adultas mayores, y como consecuencia de ello un estigma negativo para lo viejo, aquello que es prescindible para el nuevo modelo productivo privatizador. Privar a los viejos de la familia y a ésta de sus viejos es una nueva negación de la propia historia. Se niega la historia popular y también la historia familiar. Las herramientas de invisibilización y de privatización del espacio público impactan en la lógica familiar. El terror impone la fragmentación social y familiar para el “nuevo orden” del sistema productivo cuyo propósito es eliminar al otro, al disidente. Del patrón al AMO, y del obrero al ESCLAVO.

Frente a tal estado de cuestiones, podemos preguntarnos cómo podemos ejercitar una **práctica dentro del campo del servicio social**, para **integrar** aquello que fuera **fracturado/desintegrado** en la **lucha global entre el capital y el trabajo**, y en la **configuración local del Estado Terrorista**, cuyos restos aún permanecen hoy como **discontinuidades dentro de la esfera del Estado democrático y participativo**.

Resulta necesaria una **práctica** para devolver a los sujetos desalojados de su condición familiar y social, su calidad de miembros de la familia y de la comunidad socio-cultural, con capacidades suficientes para participar y apropiarse del producido social, y en especial producir una integración que promueva la **distribución equitativa** del excedente de producción. La búsqueda de una respuesta **desde el territorio y en la comunidad**, resulta susceptible de generar una **cultura de paz que permite una convivencia armónica de todos los miembros del grupo familiar y de la comunidad**. Si el **trabajador social** no fundamentara su trabajo en la **perspectiva grupal, comunitaria, histórica y ética**, haciendo del **empoderamiento** una práctica posible para los sujetos, las familias y las comunidades, las respuestas que se obtendrán serán **reproducciones de la exclusión y la violencia**.

En primer término, cabe señalar que los excluidos, los sujetos en los grupos vulnerables gozan de capacidad de acción social, a pesar de que se encuentran desposeídos y estigmatizados por sus condiciones y circunstancias de fragilidad, y por el discurso hegemónico. Sus respuestas son reveladoras de su “pertenencia fallida” al conjunto social, y evidencian sus malestares profundos que arrastran muchas veces desde varias generaciones. Si se escucha aparecen las marcas de **persistencia en el pedido de alojamiento**. Podemos pensar sus respuestas habituales, si permanece su situación a la intemperie: conformismo, emigración o simplemente la trasgresión delictiva. Y en el caso del conformismo, respecto de la **exclusión vivenciada por la persona adulta mayor**, se presenta en general como **silencio, depresión, enfermedad o suicidio**. Dichas respuestas forman parte de su **in-visibilización**, y de su huella en el **forzado camino a la desaparición social**, frente a un **destino que no eligió, pero que tampoco puede transformar**. En el adulto mayor, aparecen pocas posibilidades de **migraciones**, y de **transgresión delictiva**. Frente a la demanda de que el adulto mayor se haga invisible, casi siempre aparece el **conformismo**. En el pensamiento de **FERNANDO PESSOA (1888-1935)**: “**A morte é a curva da estrada: morrer é só não ser visto**”. **La invisibilidad de las personas adultas mayores es un equivalente de su muerte**. Y el trabajo del operador es **donar razones vitales** para que el sujeto participe, para la re-creación de lazos sociales, para que disfrute y se reintegre a la comunidad y vivencie activamente los valores colectivos, **eligiendo su plan de vida**.

La **significación discursiva** implica un “**saber hacer**” **técnico-operativo-instrumental**, y de acuerdo a la **doctrina de ciencias sociales**, se trata de un **saber que se plasma en la cotidianeidad como una práctica distributiva y cultural**. Sin embargo, la doctrina aún en la actualidad, señala que existen marcadas diferencias desde

el punto de vista epistemológico e investigativo entre las denominadas **Ciencias duras** y las **Ciencias sociales**. Por ello, muchos doctrinarios, denominan también a las Ciencias Sociales **saberes conjeturales**. El trabajador social genera un efecto en su práctica social, que nos habla de un **saber hacer**, o **saber destreza**, y nos impulsa a esa búsqueda de **'ser-en-el otro'**, que implica la posibilidad de **abrirnos hacia la co-existencia** con los demás, desde una posición de **'ser-en-la-mismidad'**, la cual se descubre por medio de una **comprensión (verstehen)** que nos lleva a reconocer en el "Trabajo de las Ciencias Sociales" su propia oportunidad de **ser en el hacer**. Cada campo y cada profesional en el área de las Ciencias Sociales, implica **una mirada, una perspectiva desde donde abordar el fenómeno social**, y asimismo, una manera de hacer específica, que resulta **legitimadora del ejercicio de un saber**. El **"otro y yo"**, **"nosotros"**, participamos para transformar/nos la realidad. Trabajamos en simetría con el otro. En el **trabajo social se configura una co-operación**.

LÉVINAS (1906-1995) identifica al otro con las figuras del **huérfano**, el **extranjero** y la **viuda**, con las cuales estoy obligado. A este otro no lo determino a partir de ser ni a partir del conocimiento, sino que él permanece intacto en su alteridad, es absoluto. **Lo único que me queda es acogerlo como infinito y trascendente, responsabilizarme de sus necesidades**.

Así, de acuerdo con **LÉVINAS**, el punto de partida del pensamiento filosófico no ha de ser el conocimiento, sino el **re-conocimiento**, pues **a través de los otros me veo a mí mismo**. Esto conduce al mencionado autor a sustituir las categorías tradicionales por otras nuevas como **la mirada o el rostro**: La mejor manera de encontrar al rostro es la de ni siquiera darse cuenta del color de sus ojos... La piel del rostro es la que está más desprotegida, más desnuda... Hay en el rostro una pobreza esencial. Prueba de ello es que intentamos enmascarar esa pobreza dándonos poses, conteniéndonos, recreando personajes... Al mismo tiempo, **el rostro es lo que nos prohíbe matar**.

El **rostro** del otro me ordena: **"¡No matarás!"**, pero este mandato ha de ser entendido como el hecho de no reducir al otro a la alteridad desnuda y, por tanto, vulnerable, ni a la mismidad. Es decir, alude a elementos como el **prójimo**, los **otros**, la necesidad de decir "buenos días"; el saludo y la convivencia con el otro, ya que al despreocuparme del otro lo estoy matando, pues ¿quién soy yo si nadie me nombra, si nadie me saluda? De este modo, el **"No matarás" equivaldría a decir: "¡No te despreocuparás del Otro!"**

La investigación social es una actividad socialmente construida" (**BERGER, PETER & LUCKMANN, THOMAS, "LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD", AMORRORTU EDITORES, BUENOS AIRES, ARGENTINA, 2006**).

"Estamos, como dijo **HERÁCLITO DE ÉFESO**, en un proceso de flujo constante, nunca permaneciendo iguales, cambiando continuamente". "Nunca nos bañamos dos veces en el mismo Río". Teniendo en cuenta que como señala **KISNERMAN** "... ni la historia ni el pensamiento son lineales, acumulativos, ni necesariamente progresivos..."

(KISNERMAN, NALIO, "PENSAR EL TRABAJO SOCIAL", EDICIONES LUMEN HUMANITAS, BUENOS AIRES, 1998.) El mencionado autor señala que "Los espacios profesionales se construyen y se conquistan... hoy, no es actuar sobre simples problemas para resolver, sino sobre complejas situaciones de problemas cambiantes que interactúan entre ellos". Ahora bien, ¿cómo se define un problema social?, la respuesta no es otra que desde la hermenéusis fenomenológica que determinan un cierto grupo de individuos en un espacio-tiempo determinado objetivando un puntual hecho. "... **ningún problema social es de suyo tal problema. Sin desconocer las condiciones estructurales, en gran medida el problema se produce socialmente mediante un trabajo de negociación, de construcción y deconstrucción de la realidad, realizada en el día a día por los actores sociales...**"

Hemos estado dominados por un discurso tautológico, calificativo, referencial y explicativo de **investigaciones cuantitativas** orientadas a la construcción de teorías científicas para predecir el comportamiento de fenómenos y resolver problemas; pero este propósito no se ha logrado, **la promesa de un mundo sin problemas, plétórico de confort y bienestar total hecha por la ciencia de la modernidad no se ha cumplido. El ideal de progreso ha fracasado, como todos los ideales, diría FREUD.**

Este discurso que se expresa bajo los métodos, inductivo-concreto, deductivo-abstracto, y en fin, aquellos de **fisonomía medicionista, cuantitativos**, con los que se estudian algunas variables de la realidad, manteniendo otros factores inalterables o en condiciones normales, presenta evidentes limitaciones para internarse en los más profundos parajes de un campo unificado de posibilidades de la realidad, como lo sugiere la **física cuántica**.

Hoy viajamos en el pensamiento y la imaginación vívida hacia objetos inconmensurables, no aprehensibles bajo **modelos no cuantitativos, inspiracionales**; objetos solo concebibles y cognoscibles por las posibilidades de nuestra conciencia fenomenológica. **La existencia de yo, sus vivencias, la experiencia del encuentro con los otros, es prueba de las posibilidades de la incertidumbre. Se esfumaron los datos exactos y verificables.**

El discurso referencial supeditado a la tradición positivista como concepción heredada y la obsesión científica y metodológica, orientada hacia la búsqueda de objetividad, como bien dijera **F. NIETZSCHE (1844-1900)**, ha muerto, abriendo el camino para una nueva aspiración al saber filosófico. **Tendremos ahora filósofos creativos de la ciencia y no predicadores del saber científico, espacio de pensamiento en el cual se incorporan los poetas con su original forma de expresión, los pintores con sus lienzos, arquitectos con sus catedrales llenas de un heterodoxo saber, los escultores con sus nuevos mensajes mediante formas humanas entrelazadas con la naturaleza, los músicos con sus páginas surcando los más profundos arpeggios de la sensibilidad humana a través de sus dulces notas en pentagramas**

imperecederos; y quienes haciendo ejercicio de la sagrada imaginación del ser, crean formas novedosas de exponer, interpretar y comunicar su mundo.

Aquella serie de términos que configuran un código lingüístico particular al cual tienen acceso solo una élite científica, quedarán para la historia de la ciencia cediendo el paso a **nuevas formas expresivas, nuevos sistemas de señales, sorprendentes, deslumbrantes, estimulantes, inimaginables.**

Muere el dualismo sujeto-objeto en la construcción de conocimientos y el sujeto entra en el lienzo que él mismo pinta. Es la omnisciencia la que da sus primeros pasos con la promesa de **rescatar o crear formas de ser felices.** Corpus et Mens pasan a ser estructuras que se entremezclan con las múltiples dimensiones propuestas por la **física cuántica. Se aleja el mundo de las certezas y entramos triunfantes en el estimulante universo de la incertidumbre.**

Aparece en el horizonte del humano saber la posibilidad de un mundo heracliteano (**HERÁCLITO DE ÉFESO**), no parmenídeo (**PARMÉNIDES DE ELEA**) donde todo se hace y se deshace permanentemente, trayendo consigo la posibilidad de construir conocimientos producto de nuestra disolución en el mágico murmullo de nuestro propio pensamiento, generador de relatos, como bien lo expresara **F. NIETZSCHE** y lo reafirmara **RICHARD RORTY (1931-2007)** cuando decía: **“No hay un último poema, no hay un final del proceso, el sentido no puede descubrirse, sino inventarse”.**

Vivimos inmersos en una “Sociedad del Conocimiento”. Quien posea el conocimiento tiene y ejerce el poder. Parafraseando a **MICHEL FOUCAULT (1926-1984)**, el conocimiento es una institución, el saber es poder. La ciencia es la punta de lanza de este nuevo desafío para el ser humano. El poder no puede ser localizado en una institución o en el Estado; por lo tanto, la **“toma de poder”** planteada por el marxismo no sería posible. El **poder** no es considerado como un objeto que el individuo cede al soberano (concepción contractual jurídico-política), **sino que es una relación de fuerzas, una situación estratégica** en una sociedad en un momento determinado. Por lo tanto, **el poder, al ser resultado de relaciones, de lazos, de vínculos entre humanos,** está en todas partes. **El sujeto está atravesado por relaciones de poder, no puede ser considerado independientemente de ellas.** El poder, para **FOUCAULT**, no sólo **reprime,** sino que también **produce: produce efectos de verdad, produce saber, en el sentido de conocimiento.**

¿Qué es la ciencia? **MICHEL SERRES (1930-)**, responde: La **ciencia** es lo que el padre enseña al hijo. ¿Qué es la **tecnología**? Es lo que el hijo enseña a su papá. No conozco hoy por hoy un adulto más o menos acomodado, reaccionario o apegado a las tradiciones, a quien un hijo no le haya enseñado a utilizar una videograbadora o un computador. Ello anula por consiguiente el problema de la asimilación. ¿Cómo un niño de once años puede enseñarle el funcionamiento de un aparato supuestamente difícil de manejar a un adulto que ha salido de la Universidad? Hay que sacar conclusiones de lo anterior. **La tecnología no es tan difícil como parece.**

En la proposición de la VI parte de su **ÉTICA, BARUCH SPINOZA (1632-1677)** expresa que **"El hombre que se guía por la razón es más libre en el Estado, donde viven según leyes, que obligan a todos, que en la soledad donde todos se obedecen a sí mismos"**. **SPINOZA** reconoce abiertamente que **el fin del Estado "No es otro que la paz y la seguridad de la vida"**. **Su ética, dice MICHEL SERRES es la responsabilidad del vivir, y para SPINOZA, "Vivir es vivir con alegría"**. Tanto **SPINOZA**, como **DESCARTES**, y como **LEIBNIZ**, coexisten hasta nuestros días, porque han interpretado el mundo y han comunicado como él es **transmitiendo esta comunicación** de generación en generación, y **crearon sentido**.

Para **SERRES**, el conocimiento es un encuentro con la diversidad. Y la diversidad implica la dimensión de la comunicación. **El discurso de las Ciencias es una interpretación de la diversidad, e implica una "epistemología de la comunicación"**. **Toda comunicación humana es un proceso para generar sentido**.

En la mitología griega, **PROMETEO** es el Titán amigo de los mortales, honrado principalmente por **robar el fuego de los dioses** en el tallo de una cañaheja, darlo a los hombres para su uso y posteriormente ser castigado por **ZEUS** por este motivo. Es considerado el Titán protector de la civilización humana. En **ATENAS**, se había dedicado un altar a **PROMETEO** en la **ACADEMIA DE PLATÓN**. Desde allí partía una carrera de antorchas celebrada en su honor por la ciudad, en la que ganaba el primero que alcanzaba la meta con la antorcha encendida. El mito de **PROMETEO** ha inspirado a muchos autores a lo largo de la historia para referirse a la osadía de los hombres de hacer o poseer las cosas divinas. El **encender o apagar el fuego**, su **dominio**, permite una **superioridad a los humanos frente al resto del reino animal**, y un poderío propio de los Dioses.

HERMES, en cambio, es el Dios olímpico **mensajero, de las fronteras y los viajeros que las cruzan, de los pastores, de los oradores y el ingenio, y el comercio en general, de la astucia de los ladrones y los mentirosos**. De **HERMES** procede la palabra «hermenéutica» para el arte de interpretar los significados ocultos. Como heraldo de los dioses, preside sobre la habilidad en el uso de la palabra y la elocuencia en general, pues los heraldos son **oradores públicos en las asambleas y otras ocasiones**. Como diestro orador, era especialmente empleado como mensajero, cuando se requería elocuencia para lograr el objeto deseado. Es la representación del dios en el acto de **declamar, como orador, o como dios de la elocuencia**. **HERMES** personifica el espíritu del cruce: se manifiesta en cualquier tipo de intercambio, transferencia, transgresión, trascendencia, transición, tránsito o travesía, todas ellas actividades que involucran algún tipo de cruce en cierto sentido. Esto explica su relación con las transiciones en la propia suerte, con los intercambios de bienes, palabras e información implicados en el **comercio, la interpretación, la oratoria y la escritura, con la forma en la que el viento puede transportar objetos de un lugar a otro y con la transición al otro mundo**.

Para **SERRES**, la **CIENCIA** es **HERMES**, el portador del mensaje. Es también, protector de los ladrones, la mentira y el entuerto. Y es a través de la comunicación humana que se pueden atravesar las coyunturas e itinerarios de la Ciencia. *La Ciencia es un recorrido de conocimientos y una modalidad de interpretación del mundo. Es una travesía. El científico es un trovador del Conocimiento.* Los trovadores, personajes mayoritariamente de la nobleza, a menudo a medio camino entre el guerrero y el cortesano, con sus canciones amorosas sobre todo, pero también con sus composiciones de propaganda política, sus debates y, en definitiva, con su visión del mundo, nos muestran el inicio de una historia cultural y política con notable variedad y diversidad. En general todos los trovadores tenían una buena formación. Todo indica que creaban tanto los textos como la música que los acompañaba. Eran “armadores” e “inventores” de sus propios espectáculos y amados por las gentes. Comunicaban con simpleza cualesquiera clases de cosas, y eran hábiles interpretadores y comunicadores de su mundo. A través de su arte, conocían, y sabían del mundo, y además valoraban y criticaban las costumbres. Para **SERRES**, el científico es un **trovador del conocimiento**, porque comunica, crea, inventa, y a través de su comunicación científica: **conoce, observa y valora su mundo. Inventa su propio sentido y el de los semejantes.**

ARTHUR SCHOPENHAUER (1788-1860) ha observado que el mundo es la representación individual de cada sujeto. **JORGE LUIS BORGES (1899-1986)** así lo entendió cuando afirmó que el realismo no es sino una rama de la literatura fantástica. La realidad es una ficción. Para **JACQUES LACAN (1901-1981)**, la verdad tiene forma de ficción; el ser se quebranta al devenir sujeto por la palabra. El autor de los Escritos privilegia el decir sobre los hechos porque, en el acto de la expresión verbal, el hombre reelabora su verdad profunda. La verdad es una interpretación subjetiva que compromete al sujeto, que lo interpela, y que hace vínculo con los otros y a partir de los otros. Es desde los otros que el sujeto tiene lugar. También es desde los otros que el sujeto desaparece.

II. NUEVA MANERA DE PRODUCIR EN LAS AGENCIAS ESTATALES:

Por primera vez, a partir del año **2003**, y con la designación del **Dr. Eduardo Luis DUHALDE** como **SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN**, se transforma la conformación del entonces **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN**, incorporándose profesionales de **diversas ramas del saber**, como *antropólogos, psicólogos, psicólogos sociales, médicos, trabajadores sociales, artistas, representantes y activistas de las asociaciones civiles de derechos humanos*, lo que produce una **fundamental modificación del paradigma del discurso hegemónico** que dominaba las prácticas de la mencionada agencia estatal, cuál era el **discurso jurídico**, propio de los abogados y doctores en derecho. El cruce de discursos, y de las prácticas concomitantes a cada uno de esos campos, compele a

establecer entonces un **diálogo disciplinar** que convoca a **reflexionar sobre los puntos de encuentro y los de desencuentro**. La **interdisciplina** produce cambios en lo **operacional**.

¿Cuál es la relación entre el **sujeto del Derecho** y el sujeto destinatario de nuestras prácticas en el campo de lo social? ¿Cómo articular e integrar en una práctica concreta el **discurso jurídico** y el **discurso de la subjetividad**? En otros términos, se trata de reflexionar sobre la integración del **sistema jurídico** y la **dimensión clínica de nuestra práctica**, entendiendo por esta última a la perspectiva que toma en cuenta la **dimensión de la subjetividad, la singularidad en situación, el uno a uno en el conjunto**. Cabe aclarar que la dimensión clínica no se refiere exclusivamente al trabajo clínico, sino que comprende una determinada mirada, matiz y abordaje sustentado en la **lógica de la subjetividad**.

Conforme el investigador Francés **PIERRE LEGENDRE (1930-**) la **norma jurídica es un texto sin sujeto, razón por la cual, el encuentro entre las prácticas del campo social y las prácticas judiciales nos confronta a la noción de intervención**. Será distinto pensar nuestra **intervención como operadores** de la justicia, ajustándonos a las **necesidades judiciales**, donde reina el deber y el imperativo categórico, y donde somos meros instrumentos de la burocracia judicial, o bien desarrollamos nuestra autonomía, **ejerciendo los saberes que nos son propios y sosteniendo un compromiso ético con el destinatario de nuestra práctica, el sujeto en familia, y en comunidad**.

Una intervención que permita el **empoderamiento del sujeto, su inclusión familiar y en el colectivo social, su re-vinculación con la comunidad, y su integración**. En suma **producir para el sujeto de nuestra práctica, una devolución de aquello que le había sido expropiado**. La intervención profesional dentro del campo de las ciencias sociales supone un trabajo que propicie la **implicación del sujeto en su acto como operación de libertad, y permite restablecer los vínculos de la subjetividad con su comunidad, y así empoderar al sujeto con fundamento en el concepto de equidad, justicia social e independencia económica**.

Una intervención que permita restablecer la autonomía del sujeto, el buen vivir, que le permita **elegir su propio proyecto de vida**.

Pensar nuestra intervención, significa, problematizarla, y hacerlo como diría **RENÉ KAES**, bajo el dispositivo vincular. El trabajo en los dispositivos vinculares implica también, pasar del “uno por uno” de la cura al “varios juntos” y al “uno entre otros” de los diversos conjuntos. Intervenir, significa comprender al sujeto como un “Un singular plural” avanzando en la articulación de una lógica de correlaciones de subjetividades. Pensar el uno sin el otro y con el conjunto que los constituye y los contiene. Pensar en el conjunto que nos reúne. No hay manera de no estar en la intersubjetividad, dado que el sujeto solo existe en relación al otro y con más de un otro.

En esto consiste la pequeña transformación ocasionada en la **manera de intervenir** de los equipos profesionales del campo social de la **SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN**, promover la función de sostén, fortalecer la presencia del Estado y sus agencias en una **relación de proximidad**, en presencia, produciendo situaciones de **alivio al sufrimiento y de aproximación al buen vivir** en una nueva vinculación con el ciudadano/a/habitante, que crea **lazo social, incorporando sujetos que antes estaban invisibles para sus propias familias, para la comunidad, y también para el Estado y sus agencias**. Podríamos pensar, en términos generales, que el **Estado Policial-Penal**, de larga vigencia en la **ARGENTINA**, era una construcción jurídica destinada a **concentrar el poder entre iguales, eliminar a los diferentes y reducir a “los anormales”, siendo que “las clases inferiores” o “clases peligrosas” no participaban de los efectos del funcionamiento del Estado**. Las clases inferiores solamente eran tocadas por el **aparato represivo del Estado, para normalizarlas, reprimirlas, reducirlas o eliminarlas**.

Las revoluciones sociales de **HIPÓLITO YRIGOYEN (1852-1933)** y de **JUAN PERÓN (1895-1974)**, fueron **discontinuidades históricas** que permitieron en su orden, **incluir dentro del discurso jurídico y como sujetos de derecho a las clases medias y las clases obreras**, cuya **destitución posterior fue asegurada por el partido militar, comandado por la sociedad civil con membresía en la oligarquía agrícola-ganadera, descendiente de quienes resultaron ilustres triunfadores en el intento de construir una nación, a costa de la matanza de los pueblos originarios, y de los gauchos, responsables también de la vigencia de los latifundios y la concentración de la riqueza en pocas familias de terratenientes, retrasando además, la industrialización, y volcando todos los esfuerzos en la producción primaria, insuficientes para producir el desarrollo de nuestro país acorde con la explosión de la inmigración, favorecida paradójicamente por éstos mismos gobiernos antipopulares**.

Los ejes de trabajo fundamentales en los Equipos Técnicos de la **SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN**, a partir de la **gestión DUHALDE**, recién mencionada, se basaron en la **MEMORIA, la VERDAD y la JUSTICIA**. Con el proceso de **devolución de la condición de humanidad a los desaparecidos**, y la **visibilidad del procedimiento genocida de la dictadura cívico-militar de 1976/83**, y la administración de justicia para dicho colectivo social, se asientan políticas públicas solidarias y de inclusión e integración.

Con ello, finiquita la insistente tendencia a la negación de la de los gobiernos liberales **anteriores al año 2003**, que además, **privatizaron por doquier el acervo sociocultural de millones de argentinos, con el resultado por todos conocidos de fragilización y pauperización laboral, pérdida de fuentes de trabajo, desmantelamiento del aparato productivo, privatización de la educación, la salud y la acción social, provocando sufrimiento social, como consecuencia de un pacto denegativo inconsciente, manifiesto en sus expresiones de crueldad y silencio, que**

como transmisión generacional del síntoma, también sostenía el ocultamiento de los **desaparecidos sociales, esparciendo vulnerabilidad social, fragilidad y desvalimiento a lo largo y a lo ancho de nuestro país.**

Primero fueron los **desaparecidos políticos**, luego los desaparecidos sociales, producto de las políticas públicas derivadas del denominado Proceso de Reorganización Nacional, consecuencia del genocidio sistemático a través de **acciones intencionales de exterminio y aniquilamiento subjetivo**, sostenidas también por la espada, por la pluma y la palabra, bajo el lema “**EL SILENCIO ES SALUD**” y “**LOS ARGENTINOS SOMOS DERECHOS Y HUMANOS**”.

Para comenzar a exponer el **cambio de paradigma y de tendencia que sustenta e impulsa el Gobierno Federal, desde el año 2003**, respecto del reconocimiento de la subjetividad de las personas que integran los grupos en situación de vulnerabilidad, como **l@s adult@s mayores**, resulta necesario en forma previa, conceptualizar brevemente que significa el **desvalimiento, fragilidad o vulnerabilidad**, tanto desde el punto de vista **psico-socio-cultural**, cuanto del **jurídico**.

La situación de vulnerabilidad se juega predominantemente frente a lo psico-socio-cultural. **La vulnerabilidad psico-socio-cultural es el grado de fragilidad psíquica que la persona tiene por haber sido o estar desatendida en sus necesidades sociales básicas, tales como: seguridad afectiva, económica, protección, educación, recreación, tiempo de dedicación; como así también, de alimentación, agua potable, vivienda, trabajo, salud y familia, lo que la deja a la intemperie. Esta situación opera como un entorno permanente de carencia en el campo de la realidad que desmantela la subjetividad, colocándola a la deriva y sin orientación, ni amparo suficiente. Su persistencia en el tiempo provoca lo que se denomina síndrome post-traumático, y es susceptible de ser vivenciado como agotamiento psico-físico y desestimación afectiva.**

La **vulnerabilidad, desvalimiento o fragilidad**, se genera como una **falla en la función de sostén, de protección, por ausencia de dadores de cuidado del grupo familiar (primario) u otros grupos sustitutivos (grupos secundarios y la comunidad), como así también, dicha situación -que en principio es arcaica- resulta susceptible de provocar un debilitamiento permanente de la inserción del sujeto en las redes vinculares (grupo de pares, integraciones sociales, culturales, institucionales, comunitarias y organizacionales).** Estas debilidades aparecen en los colectivos sociales vulnerables y desde éstos se transmiten al sujeto y viceversa.

Aquí debemos pensar que el **grupo familiar**, cualquiera sea éste (familia ampliada, nuclear, mixta, yuxtapuesta, monoparental u homo-parental) **también es una red vincular.** En nuestro país, predominaba en el Estado y sus agencias una **debilidad estructural** en la **provisión de servicios de cuidado y protección de proximidad por razones multi-causales**, pero sobre todo por la **ausencia de políticas públicas basadas en una cultura solidaria y por la falta de construcción de dispositivos de**

intervención comunitaria eficaces que respetasen la autonomía, independencia, dignidad, participación, autorrealización y protección de todos los grupos en situación de vulnerabilidad (Niños, Niñas y Adolescentes, mujeres, personas con sufrimientos o patologías mentales, personas discapacitadas, personas migrantes, personas refugiadas, poblaciones originarias, personas con identidad sexual divergente, personas privadas de libertad, personas en situación de pobreza extrema, víctimas de abuso policial o de fuerzas de seguridad, víctimas de tragedias o **catástrofes colectivas**, etc.) y en especial respecto del grupo que ahora ocupa nuestra atención, el conformado por las **personas Adultas Mayores**. El cambio de tendencia comienza con el reconocimiento del Gobierno surgido en el año 2003, con la afirmación de la condición de humanas de las víctimas del terrorismo de Estado, y la necesidad de su reparación política, social, histórica, y económica. De allí, se irradia a otros grupos invisibles para el Estado hasta entonces.

Desde el punto de vista jurídico, la vulnerabilidad o el desvalimiento aparece cuando se impide parcial o totalmente, se obstaculiza, se entorpece, se retarda el acceso a la justicia (Poder Judicial) o a la solución de un conflicto o problema a un sujeto de derecho, por parte de las agencias del Poder Administrador, o bien se restringen para ése mismo sujeto, las posibilidades brindadas por las redes sociales y comunitarias, y como resultado de estos impedimentos u obstáculos, el sujeto queda a la intemperie, sin posibilidades ciertas de resolver su situación de desprotección, fragilidad o desvalimiento, circunstancias que alejan –temporal o permanentemente- a las personas en situación de vulnerabilidad del ejercicio pleno de sus derechos, provocando inequidades, desigualdades, depreciándose así el ejercicio de su ciudadanía.

El concepto de grupos en situación de vulnerabilidad, fragilidad o desvalimiento implica reflexionar en sujetos que por razones inherentes a su identidad o condición y por acción u omisión de los organismos o agencias estatales, se ven **privados del pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y de la satisfacción de sus necesidades específicas**. Esta definición involucra la urgencia de fortalecer políticas activas para garantizar y afianzar el goce y disfrute igualitario de los derechos, mediante el reconocimiento y respeto a su identidad, condiciones y necesidades singulares, y obliga a reflexionar en dispositivos de intervención con acompañamiento del sujeto, que permitan acogerlo para preservar su vida y apuntalar su desarrollo.

Conforme las notas típicas apuntadas no hay duda de que el colectivo social conformado por las personas adultas mayores está comprendido dentro del concepto de vulnerabilidad, grupos y sujetos en situación de fragilidad o desvalimiento.

El primer efector de salud y el más próximo es el **núcleo familiar**. La familia cualquiera sea su conformación –**familia extensa o ampliada, pequeña o nuclear**,

monoparental, de matrimonio igualitario u homoparental, los grupos familiares yuxtapuestos, es decir “los tuyos, los míos y los nuestros”, etc.- constituye la primer sala de atención primaria de la salud, porque es en el seno familiar donde se producen los actos más valiosos e importantes relacionados con la **conservación, preservación, promoción y desarrollo del curso vital.** En ella suceden el embarazo, el nacimiento del bebé, su alimentación, sus primeros cuidados, su acunamiento, la transmisión de la cultura, el aprendizaje esencial de conservar la vida, los primeros afectos, las primeras caricias, los primeros besos, los primeros abrazos. Es en el **seno familiar** donde **se intercambian prácticas culturales para conservar nuestras vidas, aprendemos las acciones elementales de cuidado y supervivencia, y nos involucramos con valores fundamentales que permiten el desarrollo humano y la transmisión de la cultura hacia las generaciones futuras.** Dentro del ámbito familiar practicamos la **solidaridad** y la **cooperación.** La función del grupo familiar es nutricia. En los grupos familiares intercambiamos prácticas desde los **primeros años** hasta la **edad de adultos mayores.** Si la salud funciona en la familia, los servicios primarios de salud y los hospitales no resultan imprescindibles, sino necesarios de vez en cuando.

Para las personas Adultas Mayores, **si la familia funciona como ámbito protectorio y de amparo, no son necesarias las residencias geriátricas. La modalidad de la provisión de los servicios de salud depende de cada comunidad jurídico-política, de su organización, y de la ética de la intervención profesional.**

La tarea, entonces que nos convoca es la **construcción de políticas públicas, de metodologías y dispositivos de intervención profesional, que sostengan y apoyen el ámbito familiar, que reconozcan al sujeto, a ése “singular-plural”, y que lo acompañen y acojan respondiendo a sus necesidades, a través de la construcción de agencias estatales próximas, presentes y que puedan crear un vínculo o lazo social con los ciudadanos/as/habitantes.**

Las políticas nacionales impulsadas por el Gobierno Federal de **INCLUSIÓN JUBILATORIA** y de **ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO Y POR EMBARAZO,** y para la **PROTECCIÓN SOCIAL,** de **CRÉDITOS,** de **RECREACIÓN Y de TURISMO** para la **VEJEZ,** constituyen instrumentos universales de **sostén familiar, de apuntalamiento de la subjetividad** y de **fortalecimiento de la comunidad,** que generaron innumerables efectos benéficos, y que resolvieron los inusitados y alarmantes niveles de exclusión social padecidos en nuestro país como consecuencia de los devastadores efectos del terrorismo de Estado practicado por el golpe cívico-militar que se apoderó ilegítimamente de la ARGENTINA en el período 1976-1983, como así también, como consecuencia de la **nefasta política neo-liberal** de otros tantos Gobiernos, que solo podían sostenerse con un alto endeudamiento externo y bajo el **“disciplinamiento social”,** consecuencia del terror y la persistente presión ejercida sobre la ciudadanía con un desempleo constante que llegó al 25% de la población económicamente activa durante períodos muy prolongados en el tiempo.

La **ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS)**, conforme la declaración de “ALMA ATA” -(KASAJISTAN)-, de 1978 recomienda: “**SALUD PARA TODOS**”, y aporta al tema un cambio fundamental del enfoque y las prácticas de las políticas existentes, pues incentiva a privilegiar a los más necesitados. Su concepción implica una estrategia global y revolucionaria que involucra al sistema sanitario, a los gobiernos y las sociedades en su conjunto. Tal filosofía impulsa un cambio que **promueve el desarrollo social y económico, la solidaridad entre países, la equidad y la justicia, alcanzando una dimensión social y política insoslayable, siendo éste el nivel de análisis que la problemática requiere**. No sólo se hace necesario **respetar el derecho humano a la SALUD, y proveer de servicios de salud para todos y para todas**, en un concepto de **igualdad, y con equidad, sino que permite afrontar las causas últimas (sociales, económicas y políticas) de la ausencia o debilidad sanitaria**. La atención primaria y los cuidados básicos de la salud, constituyen un derecho humano básico, que permite conservar la vida y la dignidad de las personas, contiene una visión integral, promoviendo al mismo tiempo la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la rehabilitación. Su misión consiste en extender el sistema sanitario hasta la **intimidad de las viviendas** permitiendo conocer la realidad social y sanitaria de la población, mejorando la comunicación entre el sujeto, su familia y su comunidad –con sus saberes y sus culturas específicas– y la **medicina al servicio de las persona humana, y en integración a su cultura, conteniendo también un concepto distributivo**. Tal como se la concibió en **ALMA ATA**, ésta estrategia debe promover una distribución más justa y equitativa de los recursos, en un movimiento que va de los **centros hospitalarias** hacia los **barrios** y los **hogares**, distribuyendo las agencias de salud en tres niveles, el primero y más vital: los **cuidados primarios de salud**, y dos niveles más en base a la complejidad. Dicho concepto es idéntico al promovido por los **DERECHOS HUMANOS** conforme una mirada integral, inclusiva y universal, destinada a la construcción y ejercicio igualitario y equitativo de ciudadanía, en donde la práctica incluya la singularidad de cada sujeto.

En 1986 en la **CARTA DE OTTAWA** se definió a la **salud colectiva** como una actividad que consiste en hacer posible que los pueblos posean los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer el mayor control sobre la misma y se definió a la salud como **un estado adecuado de bienestar físico, mental y social de un individuo o de un grupo que debe ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente**. Esta perspectiva se mantuvo hasta las conferencias realizadas en el 2004 y en el 2005 con algunos matices. La definición de salud, en **OTTAWA**, se la ve como una **responsabilidad individual y colectiva**; en donde el gobierno, la sociedad civil y los ciudadanos conjuntamente se comprometen a asegurar las condiciones básicas que hacen posible el desarrollo de la capacidad saludable de la población.

Promoción de la salud se interpretó como una forma para incrementar las capacidades colectivas y subjetivas, facilitando el **empoderamiento de individuos y comunidades**. Además se comienzan a desarrollar otros términos como el de

“advocacy” – que podría traducirse como **defensoría o consejería** – y **alianzas**, que se refieren más a los aspectos políticos, como estrategias prioritarias para la promoción. La **consejería constituye un actor relevante** que representa al Estado en su proximidad con relación al ciudadano y/o habitante. **Es una relación directa con un representante de la comunidad jurídica y políticamente organizada, en resguardo del sujeto.**

La **salud y los derechos humanos** constituyen un “**saber- hacer**” que implica la construcción colectiva de conocimientos y la puesta en acción de los mismos, conjuntamente con las familias, actores sociales, y ciudadanos o habitantes de la comunidad para permitir el máximo bienestar posible de un sujeto social e histórico atravesado por los procesos culturales de su época. **La salud es un asunto participativo y una práctica de reconocimiento de las subjetividades, que nos permite colaborar, cada uno desde su lugar, en la construcción de una sociedad libre de violencias para todos y todas, donde la dignidad, la autonomía, la solidaridad y la libertad sean una realidad participada entre todos y todas. Y donde nuestras prácticas contribuyan a fortalecer la subjetividad, permitan los cuidados necesarios para mantener la vitalidad y la calidad de vida, lo máximo posible, sosteniendo el concepto de desarrollo humano.**

La salud colectiva implica: el **empoderamiento de la subjetividad**, la **educación acerca de los problemas de salud y los métodos de cómo prevenirlos y controlarlos**, la **promoción del suministro de alimentos y la nutrición apropiadas**, el **desarrollo de una adecuada fuente de agua potable y de salubridad básica**, el **cuidado maternal e infantil y del adulto mayor**, la **vacunación en contra de las más importantes enfermedades infecciosas**, la **prevención y control de enfermedades endémicas locales**, el **tratamiento apropiado de enfermedades comunes y lesiones**, **brindar los medicamentos esenciales**, y la **participación comunitaria activa**, en donde el **médico y los profesionales del Equipo Interdisciplinario en salud colaboren en conjunto con las familias y la comunidad para obtener una mejor calidad y nivel de vida.**

III.- COLOFÓN:

El desafío que plantea el Siglo XXI consiste en lograr una sociedad que acoja y ampare a las “**Personas de Edad**”, como parte integrante de su porvenir y las incluya y reconozca como asociados indispensables para el desarrollo social, en el empeño de alcanzar una **futura sociedad sin violencias para todas las edades con participación inter-generacional**. Un punto interesante para reflexionar acerca del estatus y rol de los diversos grupos vulnerables o frágiles en una comunidad democrática es el “**estado del diálogo intercultural**” y la “**inter-dsciplina**”, que sólo pueden prosperar si se cumplen determinadas condiciones previas.

Cabe recordar que no hay una vejez, sino que hay vejezes. Y las diferentes formas de envejecer responden a la diversidad cultural. Hay vejezes urbanas y rurales. Vejezes de las comunidades originarias, de refugiados, de los grupos con capacidades diferentes, vejezes de personas con sexualidades diferentes, etc. En suma diferentes maneras y modalidades de envejecer y de ser “sujetos envejecientes” aún en el propio territorio de un mismo Estado.

Para impulsar el **diálogo intercultural**, y la **inter-disciplina**, es preciso adaptar numerosos aspectos relativos a la **gestión democrática de la diversidad cultural**, en concreto: reforzar la ciudadanía democrática y la participación; enseñar y aprender las competencias interculturales; crear espacios para el diálogo intercultural y ampliar los existentes; abandonar discursos hegemónicos, pensar al otro desde un lugar simétrico, fortalecer la cooperación y la solidaridad, conceder una dimensión internacional al diálogo intercultural. Responde a una necesidad cada vez mayor de intercambiar, dialogar, conversar, interactuar, manteniendo diversas perspectivas, y son precisamente el diálogo intercultural y la inter-disciplina, los elementos de reciprocidad armónicos que pueden contribuir a valorar la **diversidad**, las **diferencias**, la **pluralidad**, y la **variedad esencial entre los sujetos y las culturas, manteniendo al mismo tiempo la cohesión e integración social**. Su objetivo es proporcionar un marco conceptual y una guía para los responsables de la formulación de políticas y la intervención profesional.

El diálogo intercultural es posible sólo con una clara referencia a los valores universales promovidos y protegidos por los DERECHOS HUMANOS: **democracia, equidad, derechos fundamentales, participación y Estado Social de derecho**. El **intercambio equitativo**, así como el **diálogo entre las civilizaciones, culturas, pueblos y comunidades, basados en la mutua comprensión y respeto y en la igual dignidad de las culturas, son la “condición sine qua non” para la construcción de la cohesión social, de la reconciliación entre los pueblos y de la paz entre las naciones, y también inciden en la cooperación profesional, y reconocimiento de los diversos marcos teóricos**.

Estas acciones responden al marco global establecido por la **ONU** de una **Alianza de civilizaciones**. Concretamente, se trata de privilegiar, en el marco de ese **diálogo intercultural, que incluye el diálogo interreligioso, y también inter-profesional**, todo un conjunto de prácticas adecuadas que favorecen el **pluralismo cultural a los niveles local, nacional y regional**, además de iniciativas regionales o subregionales destinadas a desalentar todas las manifestaciones de extremismo y de fanatismo y a resaltar los valores y principios que conducen al acercamiento. La **UNESCO** desempeña una función esencial, poniendo de relieve el papel desempeñado por la cultura en las situaciones de **emergencia, de conflicto o posconflicto**, en tanto que instancia de reconciliación gracias en particular al patrimonio cultural, y como espacio de encuentros a través de su programa “Rutas de Diálogo”. El programa de Interculturalidad comprende la temática de la no discriminación hacia grupos identitarios centrados en una tradición, religión, lengua y origen territorial compartido. La interculturalidad hace eco en la idea de **diversidad**

cultural, que tiene que ver con **integrar desde las diferencias**, lo que implica el respeto y el intercambio, dejando de lado las violentas prácticas discriminatorias y segregacionistas como la indiferencia y la intolerancia. Entendemos que la discriminación es una relación social, centrada en el posicionamiento de la identidad de grupos jerarquizados y por lo tanto desiguales, basado en asimetrías, y que reproduce asimetrías. La discriminación se manifiesta de muchas maneras, una de las cuales tiene como objeto la cultura e identidad de grupos diferentes a la cultura dominante, que en nuestra sociedad resulta ser la occidental y cristiana.

El **Plan Nacional contra la Discriminación (2005)** en la **ARGENTINA** da cuenta de las distintas prácticas y configuraciones simbólicas que sistemáticamente invisibilizaron, negaron o despreciaron la cultura de diferentes comunidades. Desde la **SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS** y desde el **INADI** se trabaja en acciones que van en busca de la visibilidad, el reconocimiento y la autoafirmación de las distintas culturas para lograr de esta manera descentrar la mirada europea, centralista y elitista, y mostrar la diversidad cultural que existe en nuestro país. Para alcanzar este propósito, se consideran prioritarias tanto las acciones reivindicativas como las capacitaciones en estas temáticas, ya que se trata de desmontar prejuicios y estereotipos, fobias, desconocimientos e ignorancias arraigados históricamente en el “general” de la sociedad para con diversas colectividades. El objetivo, entonces, es comenzar a ponernos en relación, conocernos y comunicarnos, integrando sin resignar las diferentes identidades. Y resulta también preciso reconocernos, como una **Nación pluricultural**, con diversas marcas y variadas herencias como las de los **pueblos originarios**, la de los **afrodescendientes**, y los distintos **grupos étnicos** que migraron para nuestro territorio desde Europa, y actualmente desde América del Sur y el Caribe, con sus influencias y acervos religiosos, ideológicos y culturales. El diálogo intercultural es una necesidad real en nuestros tiempos. En un mundo cada vez más diverso, necesitamos hablar a través de las fronteras étnicas, religiosas, lingüísticas y nacionales para asegurar la cohesión social, evitar los conflictos y trabajar mancomunadamente para el **Desarrollo Humano y la calidad de vida de todas las personas**.

El diálogo intercultural permite, entre otras cuestiones, un concepto diferente, con marcas variadas, y distintas significaciones cuando se habla del concepto “**vida**”, del concepto “**vejez**” y aún del concepto “**muerte**”. Desde el punto de vista antropológico y considerando la lengua como creación cultural y arbitraria de cada cultura, **la vejez se ubica en diferentes registros**, lo que le otorga otro estatus y rol cultural, otras connotaciones y otros efectos. **La historia se escribe también en el cuerpo y en el análisis el cuerpo se hace biografía y narración**.

El envejecimiento se va instalando en nuestras vidas de maneras casi imperceptibles, dejando marcas progresivas que en algún momento se nos hacen visibles (muchas veces en circunstancias como la crisis de la mitad de la vida, el alejamiento de los hijos, el retiro y jubilación del trabajo, la muerte de pares, las enfermedades, etc.). Y entonces... ¿Las negamos? ¿Las desmentimos? ¿Es posible un proceso de elaboración

del envejecimiento? ¿Es éste un proceso que como el duelo normal no se lo asiste más que acompañándolo? ¿Qué es lo que se puede elaborar? ¿La pérdida de la vida? ¿La muerte propia? ¿La muerte de qué?, ¿Que muere y que permanece? ¿ Qué cosa queda como legado? ¿Quién resulta el receptor de nuestra herencia? ...

Estos y otros interrogantes se relacionan con las diferentes culturas y la respuesta que ellas dan, varían en sus diferentes configuraciones. La relación con el **sujeto joven** y el **“sujeto envejeciente”**, sus vínculos, estatus y roles, son productos de cada cultura. La manera de reconocer y resguardar la subjetividad, se resuelve en cada cultura de diferente modo. Por eso, el **diálogo cultural y el trabajo interdisciplinario** implican una relación de la subjetividad con lo más contingente, relativizando los absolutos y posibilitando los vínculos solidarios, la armonía intercultural, el descubrimiento de nuevos valores, el compromiso con la diversidad, y los distintos sentidos de la vida y del amor.

Las políticas del Gobierno fundamentadas en los derechos humanos, constituyen la arquitectura primordial frente a las contingencias que la globalización impone para los ciudadanos de los Estados globalizados, porque impone un límite a las exigencias de servidumbre de los Estados globalizantes, y una manera más racional para la distribución de bienes culturales.

Los derechos humanos reconocen a la salud como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

Resulta impostergable como consecuencia de la mayor expectativa de vida actual y para permitir un incremento de calidad de vida para las personas Adultas Mayores, una intervención profesional que prive de efectos a la paradoja que menciona **SOLCHI LIFAC** cuando dice: "... **el enorme interés que invierte nuestra sociedad para alargar el término de vida humana por un lado y por el otro, el franco rechazo que mantiene frente al producto de tal interés: la vejez.**".

La intervención de los operadores del campo de las ciencias sociales, debe fundamentarse en la **aplicación de los derechos humanos**, y en el fortalecimiento de las **políticas públicas de acogimiento** de las personas en situación de vulnerabilidad, su **acompañamiento** y su **integración social**, para desalojar las concepciones aún vigentes relacionadas con la **concepción asilar** y los **modelos propiciatorios de las situaciones de encierro**, promoviendo alternativas viables a la institucionalización.

En el caso que nos ocupa, y para garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores, son aplicables los principios generales de la **LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON PADECIMIENTOS MENTALES –LEY N° 26.657** - que dicen textualmente:

ARTICULO 14. — *La internación es considerada como un recurso terapéutico de carácter restrictivo, y sólo puede llevarse a cabo cuando aporte mayores beneficios terapéuticos que el resto*

de las intervenciones realizables en su entorno familiar, comunitario o social. Debe promoverse el mantenimiento de vínculos, contactos y comunicación de las personas internadas con sus familiares, allegados y con el entorno laboral y social, salvo en aquellas excepciones que por razones terapéuticas debidamente fundadas establezca el equipo de salud interviniente. (Ley 26.657).

ARTICULO 15. — *La internación debe ser lo más breve posible, en función de criterios terapéuticos interdisciplinarios. Tanto la evolución del paciente como cada una de las intervenciones del equipo interdisciplinario deben registrarse a diario en la historia clínica. En ningún caso la internación puede ser indicada o prolongada para resolver problemáticas sociales o de vivienda, para lo cual el Estado debe proveer los recursos adecuados a través de los organismos públicos competentes. (Ley 26.657).*

Otros principios, incorporados a la **LEY NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE** en relación con los profesionales e Instituciones de Salud – Ley N° 26.529, modificada por su similar N° 26.742- también son aplicables a las personas adultas mayores, como el de **autonomía de la voluntad**, el **requerimiento del consentimiento informado** y la posibilidad de su **declaración de voluntad anticipada**, respecto de cualquier clase de internación o intervención.

Las políticas públicas resultantes de la plena vigencia de los derechos humanos transforman nuestras prácticas y modalidades de intervención y permiten el reconocimiento del deseo y del derecho de las personas adultas mayores y de otros sujetos o colectivos sociales en situación de fragilidad. **Sostener y apuntalar el deseo de las personas adultas mayores y consolidar su plan de vida reviste importancia vital para el desarrollo del rol profesional en el campo de las ciencias sociales.**

De ello, todos los operadores del campo social, somos responsables, porque intervenir es transformar nuestra vida y la vida de nuestros compatriotas con dignidad, en una actividad conjunta que nos permita disfrutar del bienestar y de una creciente calidad de vida para y por todos y todas.

Mi propósito en este trabajo, al igual que el de **JOSÉ SARAMAGO**, en su **ENSAYO SOBRE LA CEGUERA**, consiste únicamente en pretender estimular a las personas a **mirar diferente**, y a producir, entonces una reparación hacia las personas Adultas Mayores, sin las cuales nuestra existencia hubiera sido imposible. **SARAMAGO** utiliza la ceguera física de sus personajes ficticios para hablar de la invidencia mental de las personas reales. El **individualismo**, la **falta de solidaridad**, y la **corrupción moral** en el que se ven sumidos los ciegos en su destierro forzoso son, en verdad, el diagnóstico que hace el escritor luso de la sociedad occidental contemporánea. **Sus miserias son las nuestras, porque nosotros, teniendo la facultad de ver, nos hemos ido quedando ciegos...** Como dice la cita del **Libro de los Consejos del Rey Don Duarte**, que aparece en la contraportada de la edición portuguesa del referido ensayo:

Se pudes olhar, vê.

Se pudes ver, repara. -

GUSTAVO M. BOGUN. -

BIBLIOGRAFÍA:

- 1) **AGAMBEN, GIORGIO** “HOMO SACER, EL PODER SOBERANO Y LA NUDA VIDA”- EDITORIAL PRE-TEXTOS- BUENOS AIRES-2006.-
- 2) **BAUMAN, ZYGMUNT**, “VIDAS DESPERDICIADAS”. EDITORIAL PAIDÓS. BUENOS AIRES, 2005.-
- 3) **BELANDO MONTORO- MARÍA REMEDIOS**- EDUCACIÓN Y VEJEZ SOCIAL. ÁMBITOS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN- Editorial AGAPEA- Madrid- 2005-
- 4) **BEREZIN, ANA**, “LA CRUELDAD: UN RECORRIDO, UN NOMBRE DEL MALESTAR”. En REVISTA TOPÍA: Año XIII, No. 38, Bs.As. 2003.-
- 5) **BERGER, PETER & LUCKMANN, THOMAS**, “LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD”, AMORRORTU EDITORES, BUENOS AIRES, ARGENTINA, 2006
- 6) **BLEICHMAR, SILVIA**, - LA SUBJETIVIDAD EN RIESGO- Editorial COLIHUE- BUENOS AIRES, 2006.-
- 7) **DEGANO, J.:** “NOTAS INTRODUCTORIAS A LA FUNCIÓN CLÍNICA DEL DERECHO”. PERSPECTIVAS EN PSICOLOGÍA. UNMP, MAR DEL PLATA.: V.1, 2004.
- 8) **DOBÓN, J. (COMP.):** “LO PÚBLICO, LO PRIVADO, LO ÍNTIMO. CONSECUENCIAS DE LA LEY EN EL SUJETO”. LETRA VIVA, BUENOS AIRES, 2001.
- 9) **DOLTO, FRANÇOISE**, “LA IMAGEN INCONSCIENTE DEL CUERPO”. Editorial PAIDÓS, BUENOS AIRES, 1999.-
- 10) **FOUCAULT, MICHEL** “VIGILAR Y CASTIGAR O EL ORIGEN DE LAS PRISIONES”. y “MICROFÍSICA DEL PODER” - SIGLO XXI- EDITORES- BUENOS AIRES-2000.-
- 11) **FREUD, SIGMUND**, “EL MALESTAR EN LA CULTURA”, AMORRORTU EDITORES, BUENOS AIRES, 2006
- 12) **KISNERMAN, NALIO**, “PENSAR EL TRABAJO SOCIAL”, EDICIONES LUMEN HUMANITAS, BUENOS AIRES, 1998
- 13) **KLIMOSKY, GREGORIO**, ESCRITOS PERIODÍSTICOS, DIARIO LA NACIÓN- BUENOS AIRES ARGENTINA- 1998-2008.-

- 14) **KLIMOVSKY, GREGORIO**, LAS DESVENTURAS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.- EDITORIAL A-Z- BUENOS AIRES-
- 15) **KREIMER, PABLO y Otros**.- Compilación de las VIII Jornadas Latinoamericanas de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, Ciencia y Tecnología para la inclusión social" Buenos Aires, 20 al 23 de Julio de 2010- Editorial UTN- Buenos Aires- 2010-
- 16) **LACAN, JACQUES**: SEMINARIO XVI. DE UN OTRO AL OTRO. EDITORIAL PAIDÓS. BUENOS AIRES.2007.
- 17) **LACAN, JACQUES**.: LA DIRECCIÓN DE LA CURA Y LOS PRINCIPIOS DE SU PODER. LOS CUATRO CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL PSICOANÁLISIS. ESCRITOS I y II. SEMINARIOS. EDITORIAL Siglo XXI- BUENOS AIRES- 2000 y EDITORIAL AMORRORTU- BUENOS AIRES, 2006.-
- 18) **LAURENT, ERIC**, PSICOANÁLISIS Y SALUD MENTAL, EDITORIAL PAIDÓS, MADRID 2007.-
- 19) **LEGENDRE, PIERRE**, EL CRIMEN DEL CABO LORTIE- TRATADO SOBRE EL PADRE- EDITORIAL SIGLO XXI, BUENOS AIRES, 2000.-
- 20) **LEVINAS, EMANNUEL**, DIFÍCIL LIBERTAD, EDICIONES LILMOD, 2DA. REIMPRESIÓN- BUENOS AIRES. 2006.-
- 21) **LÉVINAS, EMANNUEL**., LA ÉTICA. ED. PABLO IGLESIAS, MADRID- 1990.
- 22) **LEY 26.529 y modificatoria**- LEY NACIONAL de los DERECHOS DE LOS PACIENTES.-
- 23) **LEY 26.657**- Ley NACIONAL de SALUD MENTAL.-
- 24) **LÓIZAGA, PATRICIO**, DICCIONARIO DE PENSADORES CONTEMPORÁNEOS - EMECÉ – EDITORES- BARCELONA, 1996.-
- 25) **NIESTZCHE, FREDERICH**, LA GAYA CIENCIA, Editorial UNIVERSIDAD, México, 2005
- 26) **ORDOÑEZ, JAVIER, NAVARRO VÍCTOR y SÁNCHEZ RON, JOSÉ MANUEL**.- HISTORIA DE LA CIENCIA- Editorial AUSTRAL- MADRID- 2013.-
- 27) **PESSOA, FERNANDO**: EL DESASOSIEGO Y OTRAS OBRAS- EDITORIAL EL ACANTILADO – MADRID 2009.-
- 28) **RAPOPORT, MARIO**, HISTORIA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE LA ARGENTINA, (1880-2003). EDITORIAL EMECÉ- BUENOS AIRES- 2007.-

- 29) **REDLER, PAULINA**- ABUELIDAD: MÁS ALLÁ DE LA PATERNIDAD- Editorial SUDAMERICANA- BUENOS AIRES- 2000
- 30) **ROUDINESCO, ELIZABETH & PLON, MICHEL**, DICCIONARIO DE PSICOANÁLISIS-EDITORIAL PAIDÓS- BUENOS AIRES-1998.-
- 31) **SALOMONE, G. Z.; DOMÍNGUEZ, M. E.:** “LA TRANSMISIÓN DE LA ÉTICA. CLÍNICA Y DEONTOLOGÍA”. - VOLUMEN I: FUNDAMENTOS. LETRA VIVA, BUENOS AIRES, 2006.
- 32) **SARAMAGO, JOSÉ:** ENSAIO SOBRE A CEGUEIRA e OTROS. EDITORIAL CAMINHO- LISBOA - 1998.-
- 33) **SALVAREZZA, LEOPOLDO**- LA VEJEZ: UNA MIRADA GERONTOLÓGICA ACTUAL- BUENOS AIRES- EDITORIAL PAIDÓS- Reimpresión- 2008-
- 34) **SCHUTZ, ALFRED**, “EL PROBLEMA DE LA REALIDAD SOCIAL”, EDITORIAL AMORRORTU, BUENOS AIRES, 1974.-
- 35) **SERRES, MICHEL**, HISTORIA DE LAS CIENCIAS.- EDITORIAL CÁTEDRA- MADRID 2000.-
- 36) **SOCHI, MÁXIMO y OTROS.**- UNIVERSO, CAOS Y RELATOS DE LA CIENCIA EN LA ERA POST-INDUSTRIAL- Editorial ANATEMA- México- 2009.-
- 37) **YAÑEZ PEREIRA, VICTOR y Otros.**- ENSAYOS EN TORNO AL TRABAJO SOCIAL- Editorial: ESPACIO.- BUENOS AIRES- 2009.-

GUSTAVO M. BOGUN.-